



DECRETO N° 2211.

CHIGUAYANTE, 14 SEP 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°184 de fecha 05.04.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "Autocuidado para adultos mayores 2016" aprobado por Decreto Alcaldicio N°763 de fecha 06.04.2016; Orden de pedido interno N°422 de fecha 08.09.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita servicios de movilización; Bases Administrativas Especiales denominadas "Servicio de movilización autocuidado adultos mayores", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase los servicios de movilización a través de llamado a propuesta pública L1.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Servicio de movilización autocuidado adultos mayores" con un monto disponible de \$4.400.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargada de supervisar los servicios a doña Marina Cuevas Vasquez, encargada del programa.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Hector Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Andrés Parra Sandoval, Director de DIDECO y doña Marina Cuevas Vasquez, encargada del programa.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese los servicios de movilización, a la DIDECO.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.08 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAYEDRA NEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/REG/LPD/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 14 SEP 2016 HORA... 10:15  
PROCEDENCIA... Adm. 01  
FIRMA... V. SVP

